PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2026

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION 7
1. ALCANCE 8
2. OBJETIVO GENERAL 9
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS 9
3. REQUISITOS LEGALES 10
3.1 Normas para manejo de residuos sólidos 10
3.2 Normas para el manejo de residuos especiales 10
4. DIAGNOSTICO GENERAL 14
4.1 INFORMACION GENERAL 14
4.1.1 Ubicación geográfica 14
4.1.1.1 Regional Norte de Santander y Centro Zonal Cúcuta I, Cúcuta II, Cúcuta III. 14
4.1.1.1.1 Descripción del área de influencia donde se localizan la Sede Regional, Centro Zonal Cúcuta I, Cúcuta II, Cúcuta III, Cespa y Caivas. 14
4.1.1.2 Centro Zonal Ocaña 15
4.1.1.2.1 Descripción del área de influencia donde se localiza el Centro Zonal Ocaña 15
4.1.1.3 Centro Zonal Pamplona 16
4.1.1.3.1 Descripción del área de influencia donde se localiza el Centro Zonal Pamplona 16
4.1.1.4 Centro Zonal Tibú 18
4.1.1.4.1 Descripción del área de influencia donde se localiza el Centro Zonal Tibú 18
4.1.2 Información general 19
4.1.3 Descripción de la actividad 19
4.1.4 Entidades de apoyo y articulación 20
4.1.5 Identificación de fuentes 23
4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO 24
4.2.1 Saneamiento Básico 24
4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos 25
5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO 26
5.1 RUTA SANITARIA 26
5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 29

PUBLICA

5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos 29
5.2.2 Puntos Ecológicos..... 37
5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS..... 39
5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS..... 40
5.4.1 Residuos No aprovechables..... 40
5.4.1.1 Producción de Residuos No aprovechables Anual 40
5.4.1.2 Producción de Residuos No aprovechables Mensual 41
5.4.2 Residuos Aprovechables..... 42
5.4.3 Residuos de Manejo Especial 43
5.4.4 Residuos de Peligrosos..... 45
5.4.4.1 Resultados calculo media móvil..... 47
6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO 49
7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS..... 55
8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO..... 56
9. SEGUIMIENTO 57
10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN..... 58
11. RECOMENDACIONES..... 59
12. CONCLUSIONES..... 60
13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA..... 61
14. CONTROL DE CAMBIOS..... 62

PÚBLICA

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Relación de Centros Zonales 8
Tabla 2. Información General 19
Tabla 3 Descripción General Regional Norte de Santander 19
Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Cúcuta Uno 19
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Cúcuta Dos 19
Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Cúcuta Tres 20
Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Ocaña 20
Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Pamplona 20
Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Tibú 20
Tabla 10. Fuentes de Generación de Residuos 23
Tabla 11. Relación de Empresa de Saneamiento básico 24
Tabla 12. Información Gestores de Residuos 25
Tabla 13. Información ruta sanitaria 27
Tabla 14. Convenciones ruta sanitaria 27
Tabla 15. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Regional Norte de Santander 29
Tabla 16. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Cúcuta Uno 31
Tabla 17. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Cúcuta Dos 32
Tabla 18. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Cúcuta Tres 33
Tabla 19. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Ocaña 35
Tabla 20. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Pamplona 36
Tabla 21. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Tibú 37
Tabla 22. Relación de los puntos ecológicos 37
Tabla 23. Medidas de manejo ambiental 39
Tabla 24. Cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados– Regional Norte de Santander 40
Tabla 25. Promedio mensual de generación de residuos no aprovechables Regional Norte de Santander 41
Tabla 26. Producción per cápita 2023, 2024 y 2025 42
Tabla 27. Consolidado de residuos aprovechables 42
Tabla 28. Consolidados residuos de manejo especial 43
Tabla 29. Descripción de residuos peligrosos 45
Tabla 30. Consolidado cantidades de residuos peligrosos 46

PÚBLICA

Tabla 31. Resultados cálculo media móvil 47
Tabla 32. Categoría de Generador 48
Tabla 33. Medidas de manejo para la gestión de los residuos 49
Tabla 34. Amenaza y Consecuencias Regional Norte de Santander - PEC 55
Tabla 35. Valoración amenaza 55

LISTA DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos No aprovechables – Regional Norte de Santander 40
Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Norte de Santander 41
Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Norte de Santander 43
Gráfica 4. Consolidados residuos especiales 44
Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos 46
Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2026 48

PÚBLICA

LISTA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Norte de Santander, Centro Zonal Cúcuta I, II y III. 15
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Ocaña 16
Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Pamplona 17
Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Tibú 18
Ilustración 5. Ruta Sanitaria Regional Norte de Santander .....

PÚBLICA

INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Convencionales
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de gestión integral de residuos , se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales.

PÚBLICA

1. ALCANCE

Este Programa Gestión Integral de Residuos aplica para la Regional Norte de Santander ubicada en la Calle 5 AN # Av. 13 E Barrio San Eduardo en la ciudad de Cúcuta y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

Tabla 1. Relación de Centros Zonales

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
Centro Zonal Cúcuta Uno	Av. 1 No 7-39 Barrio Latino
Centro Zonal Cúcuta Dos	Av. 6 n°1A-105 La Ínsula
Centro Zonal Cúcuta Tres	Calle 5AN No 15E-01 San Eduardo
Centro Zonal Ocaña	Calle 7 No 23-63 El Llano Echavez
Centro Zonal Pamplona	Calle 5 No 7-85 Centro
Centro Zonal Tibú	Cra 7 No 2-30 Barrio Delicias
CAIVAS	Calle 8 # 1e 25-26 Barrio Popular
CESPA	Calle 13 # 1 – 48 La Playa

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

PÚBLICA

2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos para el ICBF - Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.
- Establecer rutas selectivas que permita la recolección de residuos de manera separada evitando la contaminación cruzada y por ende pérdida de residuos aprovechables.

PÚBLICA

3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 "*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*"; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 1077 de 2015, Titulo 2, Capitulo 2, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Decreto 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

Decreto 1076 de 2015, Titulo 1, Capitulo 1, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

Decreto 284 de 2018 "*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

PÚBLICA

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

Resolución 1511 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones*", en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

Resolución 1512 del 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión*

PUBLICA

Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

Resolución 1297 de 2010, "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Resolución 1457 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

PÚBLICA

Resolución 316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1257 de 2021, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

PÚBLICA

4. DIAGNOSTICO GENERAL

4.1 INFORMACION GENERAL

4.1.1 Ubicación geográfica

4.1.1.1 Regional Norte de Santander y Centro Zonal Cúcuta I, Cúcuta II, Cúcuta III.

4.1.1.1.1 Descripción del área de influencia donde se localizan la Sede Regional, Centro Zonal Cúcuta I, Cúcuta II, Cúcuta III, Cespa y Caivas.

Nombre del municipio: San José de Cúcuta.

Altitud: 320 metros sobre el nivel del mar.

Coordenadas geográficas: 7°54’ latitud norte y 72°30’ al oeste de Greenwich.

Limites:
Norte: Tibu y Puerto Santander
Sur: Villa del Rosario, Los Patios y Bochalema
Oriente: República de Venezuela
Occidente: El Zulia y San Cayetano

División administrativa: 10 comunas y 6 corregimientos.

Superficie: 1.176Km^2

Región: Este municipio se encuentra localizado sobre las estribaciones de la cordillera oriental, en el macizo de Santander, además, fisiográficamente hace parte de la gran cuenca del rio Catatumbo y cuenca mayor del lago de Maracaibo. Así mismo, su superficie se encuentra disectada por drenajes naturales que corren del sur al norte, estos drenajes en su mayoría sirven de limites municipales e internacionales, tales como: el rio San Miguel al noroeste es límite con el municipio de Sardinata, el rio Zulia al oeste es límite con el municipio del Zulia, los ríos Táchira y Guarumito al este son limite internacional con la República de Venezuela; el río Pamplonita al sur es límite internacional con la República de Venezuela.

PÚBLICA

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Norte de Santander, Centro Zonal Cúcuta I, II y III.

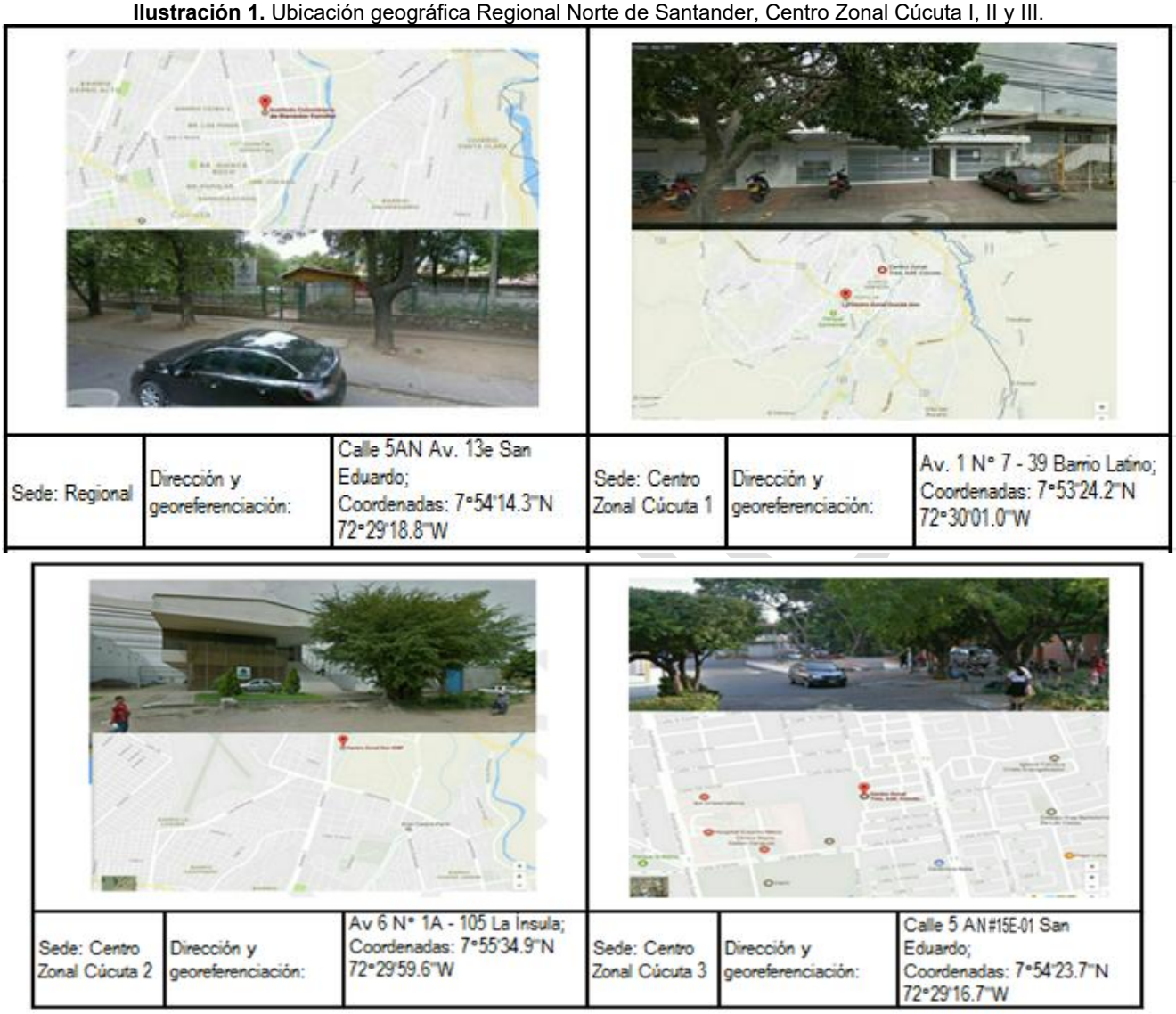

Sede: Regional	Dirección y georeferenciación:	Calle 5AN Av. 13e San Eduardo; Coordenadas: 7°54'14.3"N 72°29'18.8"W	Sede: Centro Zonal Cúcuta 1	Dirección y georeferenciación:	Av. 1 N° 7 - 39 Barrio Latino; Coordenadas: 7°53'24.2"N 72°30'01.0"W
Sede: Centro Zonal Cúcuta 2	Dirección y georeferenciación:	Av 6 N° 1A - 105 La Insula; Coordenadas: 7°55'34.9"N 72°29'59.6"W	Sede: Centro Zonal Cúcuta 3	Dirección y georeferenciación:	Calle 5 AN#15E-01 San Eduardo; Coordenadas: 7°54'23.7"N 72°29'16.7"W

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

4.1.1.2 Centro Zonal Ocaña

4.1.1.2.1 Descripción del área de influencia donde se localiza el Centro Zonal Ocaña

Nombre del municipio: Ocaña.

Altitud: 1.202 metros sobre el nivel del mar.

Coordenadas geográficas: 8° 24’ 39.72’’de latitud norte y 73° 35’ 64.53’’ al oeste de Greenwich.

Límites:
Oriente: San Calixto, La Playa y Abrego.
Occidente: Municipio de Aguachica
Norte: Teorama, Convención y El Carmen.
Sur: Ábrego.

División administrativa: 6 comunas y 18 corregimientos.

Superficie: 672.27 Km^2

Región: Este municipio está ubicado en la subregión occidental del departamento, situado en un valle desigual y quebrado, bañado al oeste por el río Grande o Tejo de donde se surten de agua la mayor parte de la población, es atravesado igualmente por el río Chiquito y rodeada por las colinas “El Cerro de la Horca” (Hoy Corazón de Jesús), Al occidente se encuentra una grandiosa estatua de Cristo Rey; al oriente el “Molino” y el “Cerro la Santa Cruz”. La población se extiende sobre una imperfecta planicie arenosa, circuida por dos riachuelos llamados “Tejo” y “Río Chiquito”.

Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Ocaña

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

4.1.1.3 Centro Zonal Pamplona

4.1.1.3.1 Descripción del área de influencia donde se localiza el Centro Zonal Pamplona

Nombre del municipio: Pamplona.

Altitud: 2.300 metros sobre el nivel del mar.

Coordenadas geográficas: 7°37'44.15'' de latitud norte y 72°64'98.63'' al oeste de Greenwich.

Límites:
Occidente: Cucutilla
Norte: Pamplonita
Oriente: Labateca
Sur: Cácota y Mutiscua

División administrativa: 2 corregimientos y 30 veredas.

Superficie: 318 Km^2

Región: Este municipio está localizado en la zona suroccidental en el departamento, sobre la vertiente nororiental de la cordillera oriental, dista 75 km de Cúcuta, una de las principales ciudades del país. Fisiográficamente cuenta con 2 ríos, Pamplonita y Sulasquilla, siendo más importante la cuenca del rio Pamplonita esta se ubica sobre la cordillera oriental, extendiéndose por el suroeste de Norte de Santander, desde Pamplona hasta Puerto Santander, recibe las aguas de la quebrada La Honda y sigue bajando hasta el valle de Cúcuta, por donde pasa cansado, y al salir se junta con el Táchira, hasta desembocar en el caudaloso río Zulia, que los arroja al lago de Maracaibo**.**

Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Pamplona

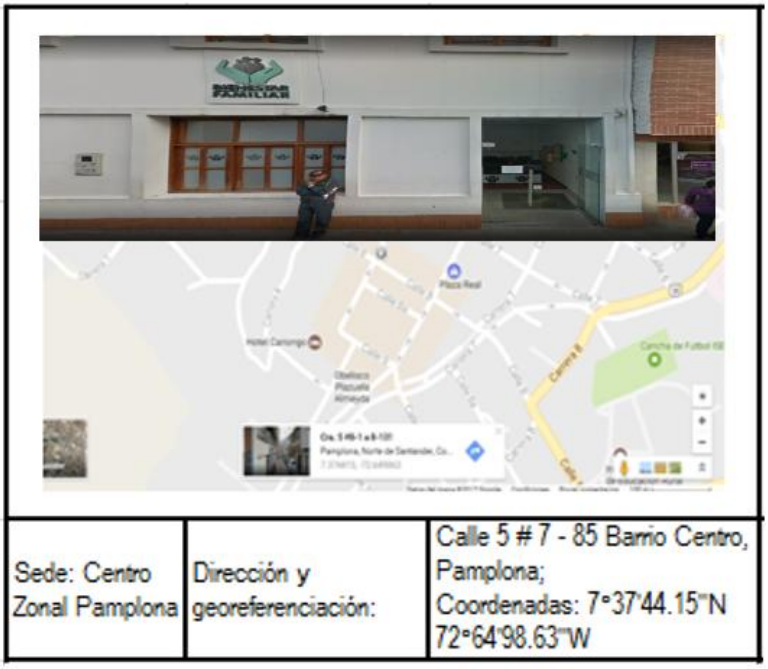

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

4.1.1.4 Centro Zonal Tibú

4.1.1.4.1 Descripción del área de influencia donde se localiza el Centro Zonal Tibú

Nombre del municipio: Tibú.
Superficie: 2.696 Km^2
Altitud: 75 metros sobre el nivel del mar.
Coordenadas geográficas: Latitud norte 8°63'92.0'' longitud 72°73'46.3''

Limites:
Norte: República Bolivariana de Venezuela
Sur: Cúcuta, El Zulia y Sardinata
Oriente: República Bolivariana de Venezuela
Occidente: San Calixto, El Tarra y Teorema.

División administrativa: Constituido por la cabecera municipal y 11 corregimientos: Río de Oro, Versalles, Campo Dos, Pachelly, La Gabarra, La Silla, la Angalia, La Llana, Petrólea, Tres Bocas, agrupando un total de 167 Núcleos Comunitarios. Tiene cerca de 180 veredas en la zona rural y 20 barrios en el área urbana.

Demografía: La población municipal, es una constante que presenta variaciones por la afluencia de personas que llegan de otras regiones por los cultivos ilícitos; se estima que Tibu posee una población flotante de 18.500 personas que corresponde al 44.1% de la población total concentrada en el corregimiento de la Gabarra.

Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Tibú

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

PÚBLICA

4.1.2 Información general

Tabla 2. Información General

Nombre	Regional Norte de Santander
NIT.	899999239-2
Dirección Legal	Calle 5AN # Av. 13E Barrio San Eduardo
Teléfono	5740230
Nombre de la Instalación	ICBF – Sede Regional Norte de Santander
Número total de Centros Zonales	6
Número total de Unidades Locales	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

4.1.3 Descripción de la actividad

Tabla 3 Descripción General Regional Norte de Santander

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1968
Horas/Día Funcionamiento	8 horas
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	143
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Cúcuta Uno

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1979
Horas/Día Funcionamiento	8 horas
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	100
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Cúcuta Dos

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2010
Horas/Día Funcionamiento	8 horas
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	102
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

PÚBLICA

Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Cúcuta Tres

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1968
Horas/Día Funcionamiento	8 horas
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	67
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Ocaña

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1997
Horas/Día Funcionamiento	8 horas
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	183
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Pamplona

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2017
Horas/Día Funcionamiento	8 horas
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	29
No. Turnos / Día	1

Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Tibú

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1988
Horas/Día Funcionamiento	8 horas
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	55
No. Turnos / Día	1

4.1.4 Entidades de apoyo y articulación

Regional Norte de Santander

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Bomberos	Derrames/incendios	5712255

PUBLICA

Secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres	Prevención y reducción de riesgos, atención de emergencias y educación ambiental	5784949
Secretaria de Ambiente	Incidentes Ambientales	5960051
Empresa de aseo VEOLIA COLOMBIA SAS ESP	Retiro de residuos	5784888
Corporación Autónoma Regional CORPONOR	Evaluación, control y seguimiento ambiental.	5828484
Asociación de recicladoras de Norte de Santander	Recolección, manejo y aprovechamiento de residuos con características aprovechables.	3224103459
Policía ambiental	Emergencias Ambientales	3229293664

Centro Zonal Cúcuta Uno

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Bomberos	Derrames/incendios	5712255
Secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres	Prevención y reducción de riesgos, atención de emergencias y educación ambiental	5784949
Secretaria de Ambiente	Incidentes Ambientales	5960051
Empresa de aseo VEOLIA COLOMBIA SAS ESP	Retiro de residuos	5784888
Corporación Autónoma Regional CORPONOR	Evaluación, control y seguimiento ambiental.	5828484
Asociación de recicladoras de Norte de Santander	Recolección, manejo y aprovechamiento de residuos con características aprovechables.	3224103459
Policía ambiental	Emergencias Ambientales	3229293664

Centro Zonal Cúcuta Dos

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Bomberos	Derrames/incendios	5712255
Secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres	Prevención y reducción de riesgos, atención de emergencias y educación ambiental	5784949
Secretaria de Ambiente	Incidentes Ambientales	5960051
Empresa de aseo VEOLIA COLOMBIA SAS ESP	Retiro de residuos	5784888
Corporación Autónoma Regional CORPONOR	Evaluación, control y seguimiento ambiental.	5828484

PÚBLICA

Asociación de recicladoras de Norte de Santander	Recolección, manejo y aprovechamiento de residuos con características aprovechables.	3224103459
Policía ambiental	Emergencias Ambientales	3229293664

Centro Zonal Cúcuta Tres

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Bomberos	Derrames/incendios	5712255
Secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres	Prevención y reducción de riesgos, atención de emergencias y educación ambiental	5784949
Secretaria de Ambiente	Incidentes Ambientales	5960051
Empresa de aseo VEOLIA COLOMBIA SAS ESP	Retiro de residuos	5784888
Corporación Autónoma Regional CORPONOR	Evaluación, control y seguimiento ambiental.	5828484
Asociación de recicladoras de Norte de Santander	Recolección, manejo y aprovechamiento de residuos con características aprovechables.	3224103459
Policía ambiental	Emergencias Ambientales	3229293664

Centro Zonal Ocaña

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Bomberos	Derrames/incendios	3169740785
Secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres	Prevención y reducción de riesgos, atención de emergencias y educación ambiental	3162750666
Unidad técnica ambiental	Gestión y protección	5636300
Empresa de aseo ESPO S.A	Retiro de residuos	5613020
Corporación Autónoma Regional CORPONOR	Evaluación, control y seguimiento ambiental.	5748868
Policía de protección ambiental	Protección y control ambiental	3133209310

Centro Zonal Pamplona

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Bomberos	Derrames/incendios	5683320
Secretaria de Gestión de	Prevención y reducción de riesgos, atención	5682855

PÚBLICA

Riesgo y Desastres	de emergencias y educación ambiental	
Empresa de aseo EMPOPAMPLONA S.A E.S.P	Retiro de residuos	3142958556
Corporación Autónoma Regional CORPONOR	Evaluación, control y seguimiento ambiental.	5748868
Grupo de protección ambiental y ecológica	Protección y control ambiental	3167471447

Centro Zonal Tibú

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Bomberos	Derrames/incendios	3124319864
Secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres	Prevención y reducción de riesgos, atención de emergencias y educación ambiental	3162750666
Unidad técnica ambiental	Gestión y protección	5636300
Empresa de aseo EMTIBU ESP	Retiro de residuos	5663038
Corporación Autónoma Regional CORPONOR	Evaluación, control y seguimiento ambiental.	5748868
Policía de protección ambiental	Protección y control ambiental	Línea de emergencia 123

4.1.5 Identificación de fuentes

Tabla 10. Fuentes de Generación de Residuos

OTROS	FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS				
	OFICINA	MANTENIMIENTO	ALMACEN	BAÑOS	COCINETAS
Descripción	En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los cuales generan los	Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos: Residuos vegetales de jardinería, Residuos no aprovechables	Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de almacén, se generan los siguientes residuos: Residuos peligrosos (envases de productos químicos)	Disposición de residuos sanitarios y EPPS	En las cocinetas se generan residuos orgánicos derivados principalmente de la preparación de bebidas como café y aromáticas.

OTROS	FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS				
	OFICINA	MANTENIMIENTO	ALMACEN	BAÑOS	COCINETAS
	siguientes residuos: No aprovechables Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón). Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos y tóneres). Peligrosos (pilas alcalinas, luminarias)	Residuos especiales (residuos eléctricos y electrónicos), residuos de construcción y demolición, Residuos peligrosos (tubos Fluorescentes – luminarias, balastros, envases de fumigación, pintura, disolventes y sustancias químicas) Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros).	Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos), Muebles y enceres		

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

4.2.1 Saneamiento Básico

Tabla 11. Relación de Empresa de Saneamiento básico

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.	Servicio de agua potable y alcantarillado	Avenida 6 Calle 11 esquina edificio San José - barrio Centro. Cúcuta- Norte de Santander.
CENS: CENTRAL ELÉCTRICA DE NORTE DE SANTANDER S.A., E.S.P.	Suministro de energía eléctrica.	Cl. 8 #3 - 60, Cúcuta, Norte de Santander.
EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.	Servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Cra 6 # 4 – 65 Pamplona – Norte de Santander.
CENS: CENTRAL ELÉCTRICA DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Suministro de energía eléctrica.	Cra 8 Calle 7 Esquina, Pamplona – Norte de Santander.
ESPO S.A.	Servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Cra 33 # 7A – 11 Ocaña – Norte de Santander.
CENS: CENTRAL ELÉCTRICA DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Suministro de energía eléctrica.	Calle 7 # 29 – 183 Av Francisco Fernández de Contreras, Ocaña – Norte de Santander
EMTIBU E.S.P.	Servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Calle 6, Tibu – Norte de Santander.
CENS: CENTRAL ELÉCTRICA DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Suministro de energía eléctrica.	Cra 6 # 6 – 17 Tibu – Norte de Santander.

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 12. Información Gestores de Residuos

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZCIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
VEOLIA ASEO CÚCUTA S.A E.S.P.	Residuos no peligrosos y peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. Residuos no aprovechables	Regional Norte de Santander, Centro Zonal Cúcuta Uno, Dos y Tres	Lunes – miércoles - viernes.	5780856
	Residuos peligrosos: RAEES y luminarias	Regional Norte de Santander	Anual	3185960104
LEXMARK CARTRIDGE COLLECTION PROGRAM	Residuos peligrosos (Tóner)	Regional Norte de Santander	Anual	3245453705
BTECH SERVICES SOLUCIONS SAS	Residuos peligrosos (Tóner)	Regional Norte de Santander	Anual	3114718074
HP PLANET PARTNER	Residuos peligrosos (Tóner)	Regional Norte de Santander	Anual	HPPlanetPartners@rlgamericas.com
LUMINA	Residuos peligrosos (luminarias y pilas)	Regional Norte de Santander	Anual	3137227113
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DE NORTE DE SANTANDER-ARENORTE	Residuos aprovechables (cartón, papel, vidrio, metal, madera, plástico, icopor, entre otros). RAEEs (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)	Regional Norte de Santander	Bimestral	3224103459 3106728983
ESPO S.A.	Residuos no aprovechables	Centro Zonal Ocaña	Lunes – miércoles - viernes.	5611317
EMPOPAMPLONA S.A E.S.P.	Residuos no aprovechables	Centro Zonal Pamplona	Todos los días	5682782
EMTIBU E.S.P.	Residuos no aprovechables	Centro Zonal Tibú	Lunes – miércoles - viernes.	5663038

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

PUBLICA

5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos no aprovechables
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y diminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Norte de Santander en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

5.1 RUTA SANITARIA

La recolección corresponde al traslado interno de los residuos sólidos almacenados en cada punto ecológico hasta su posterior almacenamiento en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, para la entrega al gestor autorizado. Para esto, se establecen las rutas de recolección de residuos no aprovechables, especiales y peligrosos, para los residuos peligrosos se establece una ruta independiente con el objeto de evitar la contaminación cruzada. Se establecen las siguientes recomendaciones para su recolección:

- Los horarios de la ruta de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables son a las 6:30am día por medio y de residuos especiales y peligrosos, cada vez que se generan o se presenta la necesidad. Deben depositar los residuos clasificados en los contenedores o recipientes de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo. Por ningún motivo se deben mezclar los

PUBLICA

residuos.

Tabla 13. Información ruta sanitaria

Tipo de residuo	Frecuencia
Residuos aprovechables y no aprovechables	Diaria
Residuos Especiales y peligrosos	De acuerdo con la necesidad

- Los operarios encargados de la recolección y manipulación de residuos deben utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados por la empresa prestadora del servicio, como guantes, tapa bocas, gafas.

- Las bolsas (donde se utilicen) deben retirarse y amarrarse teniendo la precaución de no regar los residuos. Deben llenarse hasta permitir su amarre.

- Dependiendo de la disposición que tendrán los residuos, deben ser transportados al centro de acopio temporal de residuos y así realizar la entrega para su disposición final.

- Realizar la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.

- La recolección de residuos aprovechables y no aprovechables debe ser a las 6:30am día por medio (actividad realizada por el personal de servicios generales), los cuales se extraen de los puntos ecológicos ubicados en las diferentes áreas estratégicas y deben ser llevados al cuarto de almacenamiento temporal de residuos y depositados en los contenedores rotulados con el tipo de residuo generado.

  Los residuos de carácter peligroso y especial serán recolectados (actividad realizada por personal de mantenimiento e ingenieros de sistemas) cada vez que se generan, ya sea por actividades de mantenimiento como cambio de toners de impresoras, cambio de luminarias, generación residuos de pilas y/o baterías dañadas, entrega de RAEE´S, entre otros y deben ser llevados al cuarto de almacenamientos temporal de residuos y depositados en los contenedores debidamente señalizados con el tipo de residuos generado.

- Las convenciones establecidas deben identificarse como mínimo: ruta de recolección, residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos.

Tabla 14. Convenciones ruta sanitaria

	Ruta de Recolección

PÚBLICA

	Ruta de recolección residuos peligrosos
	Ruta de recolección mixta
	Residuos Aprovechables
	Residuos Orgánicos aprovechables
	Residuos No Aprovechables
	Residuos Especiales
	Residuos Peligrosos

Nota: para el traslado de los residuos especiales y peligrosos se realizará de acuerdo de la necesidad de cada área.

Ilustración 5. Ruta Sanitaria Regional Norte de Santander

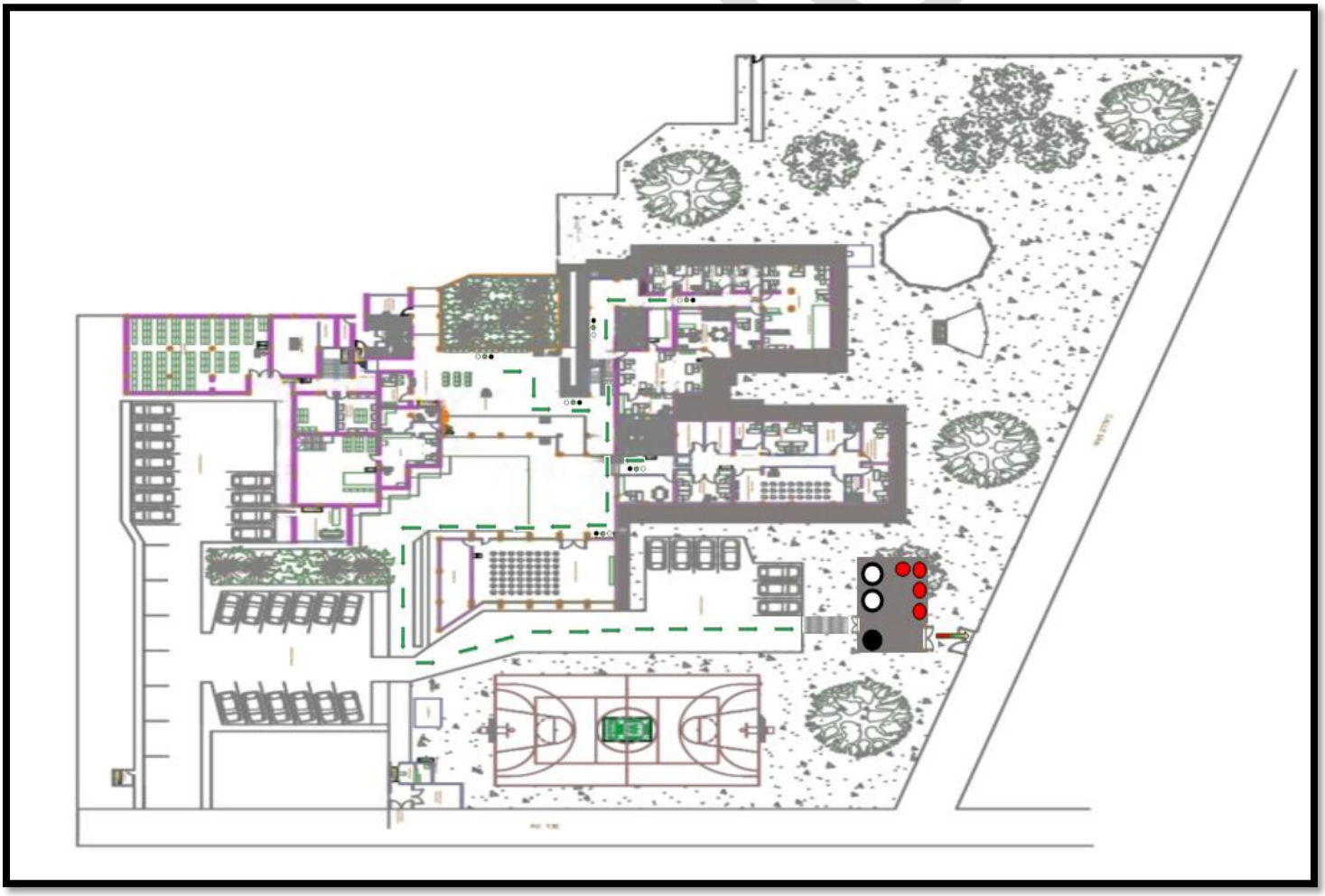

5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

Sede Regional Norte de Santander

Tabla 15. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Regional Norte de Santander

Residuos No aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: La Sede Regional cuenta con un cuarto ubicado sobre un extremo del perímetro del predio continuo a la zona de deportes del Instituto (cancha), destinado para la disposición de residuos aprovechables (cartón, plástico, vidrio, papel en buen estado, entre otros), residuos no aprovechables (hojarasca, orgánicos, comunes y no aprovechables), de manejo especial (tóneres, luminarias, monitores, teclados, otros RAEE's) y peligrosos (envases de pinturas, tubos de luminaria fluorescente, algunos RAEE's, entre otros). Cabe señalar que este espacio cuenta con dos balanzas electrónica de 150 Kg de capacidad para el pesaje, 6 contenedores con ruedas, estibas y estantes para la disposición y almacenamiento central organizado de los residuos generados. La Sede Regional cuenta con 9 puntos ecológicos, implementados de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 y un punto para disposición de pilas y baterías, los cuales se encuentran distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas. Esta disposición garantiza que los colaboradores y demás partes interesadas realicen la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo una adecuada gestión ambiental dentro de las instalaciones. En la Sede Regional se encuentra instalado un Centro de transferencia para la disposición residuos posconsumo compuesto por cuatro módulos de las corporaciones RED VERDE, PILAS CON EL AMBIENTE, CIERRA EL CICLO y ECOCOMPUTO, se puede depositar insecticidas de uso doméstico, electrodomésticos del hogar, pilas, baterías computadores y periféricos de computadores. Los residuos no aprovechables son entregados tres veces a la semana a la empresa VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. para recolección y disposición final. Los residuos aprovechables, son entregados a través del contrato 54002062023 cuyo objeto habla de "REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO,

PÚBLICA

APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER" de manera bimestral a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE NORTE DE SANTANDER (ARENORTE).

Los residuos peligrosos como RAEEs generados durante el desarrollo de las actividades de la Institución, son entregados a campañas POSCONSUMO como, LEXMARK CARTRIDGE COLLECTION PROGRAM Y BTECH SERVICES SOLUCIONS SAS quienes se encargan de la recolección, almacenamiento temporal, destrucción y/o segregación ambiental adecuada de los residuos entregados y cuenta con la documentación de acuerdo a la normativa ambiental legal.

Finalmente, los residuos provenientes de fumigaciones, jardinería, mantenimientos de aires acondicionados, actividades deconstrucción y demolición, entre otros, su gestión es efectuada por los contratistas que realizan dichas actividades, teniendo en cuenta que esta disposición es una obligación ambiental especifica señalada en los contratos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Centro Zonal Cúcuta Uno

Tabla 16. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Cúcuta Uno

Residuos No aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: El Centro Zonal Cúcuta Uno, cuenta con un cuarto ubicado al fondo en la parte interna de Centro Zonal, destinado para la disposición de residuos no aprovechables, aprovechables y de carácter peligroso y especial. Dispone de canecas con ruedas de gran capacidad apta para los residuos resultantes de las actividades del Centro Zonal, letreros de indicación del tipo de material que debe ir en cada recipiente, kits antiderrames, acceso restringido, igualmente, cuenta con una balanza electrónica de 150 Kg de capacidad para el pesaje, calibrada en la vigencia 2025 y en buenas condiciones. El Centro Zonal cuenta con 3 puntos ecológicos, implementados de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los cuales se encuentran distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas, de igual forma un recipiente para la disposición

de residuos pilas y baterías. Esta disposición garantiza que los colaboradores y demás partes interesadas realicen la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo una adecuada gestión ambiental dentro de las instalaciones.

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Centro Zonal Cúcuta Dos

Tabla 17. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Cúcuta Dos

Residuos No aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: El Centro Zonal Cúcuta Dos, cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (no aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos), retirado de las oficinas y de la vista de funcionarios, colaboradores, usuarios. Dentro del área de almacenamiento se cuenta con un estante donde se disponen implementos de aseo y limpieza, área de motobombas y cuarto eléctrico, así mismo se disponen de estivas de madera, canecas con rodachines de fácil manejo para la entrega,

PÚBLICO

letreros informativos sobre el tipo de residuo que debe ir en cada caneca, kits antiderrames y por último, una balanza electrónica de 150 Kg de capacidad para el pesaje, calibrada en la vigencia 2025 y en buenas condiciones.

El Centro Zonal cuenta con 4 puntos ecológicos, implementados de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los cuales se encuentran distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas, de igual forma un recipiente para la disposición de residuos pilas y baterías y uno para residuos no aprovechables ubicados en el área de la cocina. Esta disposición garantiza que los colaboradores y demás partes interesadas realicen la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo una adecuada gestión ambiental dentro de las instalaciones.

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Centro Zonal Cúcuta Tres

Tabla 18. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Cúcuta Tres

Residuos No aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas:

El Centro Zonal Cúcuta Tres, cuenta con un área adecuada mediante dos carpas y reja de encerramiento a la visibilidad de funcionarios, colaboradores, usuarios y demás. Los residuos son depositados debajo de una de estas carpas, la cual contiene canecas de gran capacidad y aptas para el acopio de residuos con letreros informativos sobre el tipo de residuo que debe ir en cada caneca, un kit antiderrame para la atención de emergencias y una balanza electrónica de 150 Kg de capacidad para el pesaje, calibrada en la vigencia 2025 y en buenas condiciones.

El Centro Zonal cuenta con 4 puntos ecológicos, implementados de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los cuales se encuentran distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas, de igual forma un recipiente para la disposición de residuos pilas y baterías, un recipiente para residuos no aprovechables ubicados en el área de la cocina y dos recipientes para residuos no aprovechables ubicados al ingreso del Centro Zonal y cerca del ingreso del salón de conferencias. Esta disposición garantiza que los colaboradores y demás partes interesadas realicen la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo una adecuada gestión ambiental dentro de las instalaciones.

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Centro Zonal Ocaña

Tabla 19. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Ocaña

Residuos No aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: El Centro Zonal Ocaña cuenta con un área de almacenamiento de residuos sólidos localizado en el sótano, con poca ventilación, baja iluminación, presencia de humedad, pisos en cemento, ingreso al área por escaleras y fácil acceso para entrega de los residuos. Se encuentra dotado con tres (3) contenedores con tapa y ruedas con señalización o marcación indicando el tipo de residuo se debe depositar y un (1) contenedor de gran capacidad con tapa y ruedas para la disposición de residuos peligrosos, así mismo dispone de un kit antiderrame para la atención de emergencias y una balanza electrónica de 150 Kg de capacidad para el pesaje, calibrada en la vigencia 2025 y en buenas condiciones. El Centro Zonal cuenta con 4 puntos ecológicos, implementados de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los cuales se encuentran distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas, de igual forma un recipiente para la disposición de residuos pilas y baterías y un recipiente para residuos no aprovechables ubicados en el área de la cocina. Esta disposición garantiza que los colaboradores y demás partes interesadas realicen la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo una adecuada gestión ambiental dentro de las instalaciones.

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

COPIA PÚBLICA

Centro Zonal Pamplona

Tabla 20. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Pamplona

Residuos No aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: El Centro Zonal Pamplona no cuenta con una estructura definida para el almacenamiento temporal de los residuos, por lo que se adaptó un espacio cerca al área de archivo para su disposición, dotado de contenedores con ruedas, balanza electrónica de 150 Kg de capacidad, calibrada en la vigencia 2025 y en buenas condiciones, así como, letreros informativos sobre el tipo de residuo a disponer y un kit antiderrame para la atención de emergencias. El Centro Zonal cuenta con 4 puntos ecológicos, implementados de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los cuales se encuentran distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas, de igual forma un recipiente para la disposición de residuos pilas y baterías y un recipiente para residuos no aprovechables ubicados en el área de la cocina. Esta disposición garantiza que los colaboradores y demás partes interesadas realicen la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo una adecuada gestión ambiental dentro de las instalaciones.

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Centro Zonal Tibú

Tabla 21. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Centro Zonal Tibú

Residuos No aprovechables, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: El Centro Zonal Tibú, NO cuenta con un área de almacenamiento de residuos sólidos, debido a que no hay suficiente espacio por ser una de las sedes más pequeñas de la Regional Norte de Santander, Sin embargo, con el fin de llevar un control de los residuos generados en el Centro Zonal, se cuenta con una balanza electrónica de 150 Kg de capacidad, calibrada en la vigencia 2025 y en buenas condiciones. Los residuos no aprovechables y aprovechables son entregados a la empresa EMTIBU E.S.P., tres (3) veces por semana, la cual se encarga de realizar la recolección y disposición final de los residuos. En cuanto a los residuos de manejo especial y peligrosos son enviados a la Sede Regional, la cual mediante los convenios establecidos realiza las entregas para el adecuado tratamiento de estos. El Centro Zonal cuenta con 2 puntos ecológicos, implementados de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los cuales se encuentran distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas. Esta disposición garantiza que los colaboradores y demás partes interesadas realicen la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo una adecuada gestión ambiental dentro de las instalaciones.

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

5.2.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Norte de Santander se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 22. Relación de los puntos ecológicos

RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS			
NOMBRE	**LUGAR**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	GRUPO JURIDICO	1	10
	GRUPO PLANEACIÓN Y SISTEMAS	1	
	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	1	
	GRUPO FINANCIERA	1	
	GRUPO ADMINISTRATIVO	1	
	COCINA – DIRECCIÓN	1	

PUBLICA

	PLAZOLETA	1	
	PUNTO PILAS	1	
	SALÓN MÚLTIPLE	1	
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	
CENTRO ZONAL CÚCUTA 1	ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	4
	COORDINACIÓN	1	
	RADICACIÓN	1	
	PUNTO PILAS	1	
CENTRO ZONAL CÚCUTA 2	ATENCIÓN AL USUARIO (PRIMER PISO)	1	5
	PASILLO SEGUNDO PISO	1	
	ESCALERAS-SALIDA DEL AUDITORIO	1	
	OFICINA SEGUNDO PISO	1	
	PUNTO PILAS	1	
CENTRO ZONAL CÚCUTA 3	ENTRADA BAÑOS BLOQUE A	1	8
	ENTRADA OFICINAS BLOQUE A	1	
	PUNTO RESIDUOS ALIMENTOS Y JARDIN BLOQUE A	1	
	PUNTO RESIDUOS ALIMENTOS Y JARDIN INGRESO CZ	1	
	PUNTO RESIDUOS ALIMENTOS Y JARDIN PARQUE JUEGOS	1	
	ENTRADA INGRESO BLOQUE B	1	
	PUNTO PILAS	1	
	FRENTE A BAÑOS BLOQUE B	1	
CENTRO ZONAL OCAÑA	PUNTO NO APROVECHABLES COCINA	1	6
	AUDITORIO	1	
	PARQUE DE JUEGOS	1	
	OFICINAS BLOQUE B	1	
	INGRESO A CZ	1	
	PUNTO PILAS	1	
CENTRO ZONAL PAMPLONA	PUNTO NO APROVECHABLES COCINA	1	6
	INGRESO CZ	1	
	PUNTO PILAS	1	
	PATIO PRIMER PISO	1	
	INGRESO SEGUNDO PISO	1	
	PASILLO SEGUNDO PISO	1	
CENTRO ZONAL TIBU	ENTRADA DEL CENTRO ZONAL	1	2
	CONTIGUO A BAÑOS	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Norte de Santander se describen a continuación:

Tabla 23. Medidas de manejo ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
No aprovechables	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio público – Regional y Centros Zonales Cúcuta 1,2 y 3	Disposición final Relleno Sanitario.	VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDAER S.A.S
	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio público, Municipio Ocaña – Centro Zonal Ocaña	Disposición final Relleno Sanitario.	ESPO OCAÑA S.A.
	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio público, Municipio Pamplona – Centro Zonal Pamplona	Disposición final Relleno Sanitario.	EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.
	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio público, Municipio Tibu – Centro Zonal Tibu	Disposición final Relleno Sanitario.	EMTIBU E.S.P.
Aprovechables	Recolección, clasificación, apilamiento y entrega	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DE NORTE DE SANTANDER- ARENORTE
Manejo especial - Luminarias	Recolección, clasificación, apilamiento y entrega	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDAER S.A.S
	Recolección, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición Final.	Entrega a compañas posconsumo para actividades de destrucción y/o segregación ambientalmente adecuada	LUMINA HP PLANET LEXMARK CARTRIDGE COLLECTION PROGRAM BTECH SERVICES SOLUCIONS SAS

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.4.1 Residuos No aprovechables

5.4.1.1 Producción de Residuos No aprovechables Anual

La generación de residuos sólidos no aprovechables durante los años 2023, 2024 y 2025, para la Regional Norte de Santander.

Tabla 24. Cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados– Regional Norte de Santander

AÑOS	2023	2024	2025
CANTIDAD (Kilos)	4177.34	5.824.4	7434.96

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Norte de Santander.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos No aprovechables – Regional Norte de Santander

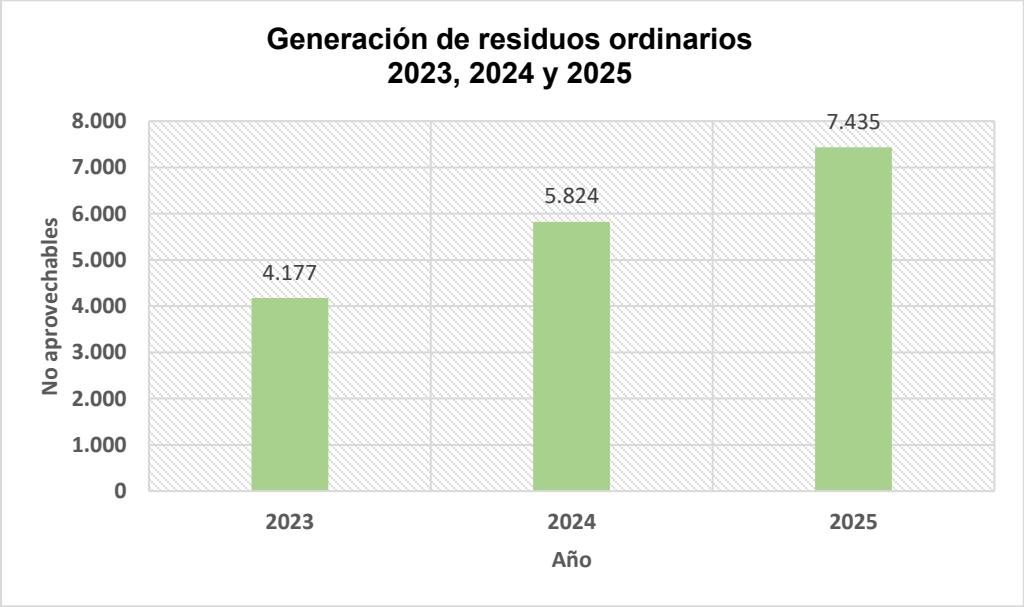

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Se observa que la cantidad de residuos no aprovechables generados en la Sede Regional y sus Centros Zonales aumento para la vigencia 2025, el aumento es progresivo en el pasar de los años comparándolo con las anteriores vigencias, esto se debe, al ingreso de nuevos funcionarios de planta y contratistas a las Instalaciones de la Regional Norte de Santander, así mismo debido al desarrollo de actividades culturales de la institución, como actividades recreativas y el préstamo de salones para actividades de las partes interesadas. Por último, resaltar el funcionamiento de un centro de atención llamado casa atrapasueños con manejo de población transitoria, el cual se encuentra ubicado contiguo

a las instalaciones de la Regional y el Centro Zonal Cúcuta Tres para lo cual sus residuos son depositados en el almacenamiento temporal de residuos de este último.

5.4.1.2 Producción de Residuos No aprovechables Mensual

Se estableció la generación promedio mensual de residuos no aprovechables para la vigencia 2023, 2024 y 2025.

Tabla 25. Promedio mensual de generación de residuos no aprovechables Regional Norte de Santander

AÑOS	2023	2024	2025
PROMEDIO MES (Kilos)	348.11	485.36	619.58

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Norte de Santander.

Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Norte de Santander

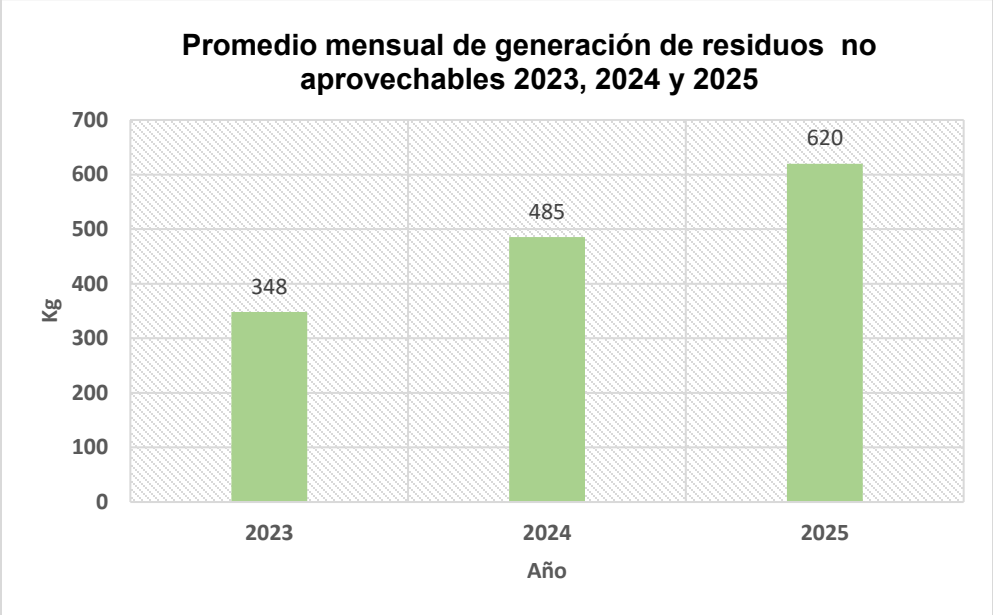

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Norte de Santander y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2023 fue de aproximadamente de 312, para la vigencia 2024 fue de 345 y para la vigencia 2025 fue aproximadamente 679, se calcula la producción per cápita de residuos no aprovechables para las vigencias 2023, 2024 y 2025, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{Cantidad\ total\ de\ residuos\ dispuestos\ en\ el\ relleno\ sanitario\ (kg/mes)}{Población\ total\ atendida\ por\ el\ servicio\ de\ recolección\ (habitantes/mes)}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias

2023, 2024 y 2025 es la siguiente:

Tabla 26. Producción per cápita 2023, 2024 y 2025

AÑO	2023	2024	2025
PPC Kl/hab - mes	1.11	1.41	0.91

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Norte de Santander.

La tendencia de generación de residuos no aprovechables por meses, durante los periodos 2023, 2024 y 2025 es de 1.11, 1.41 y 0.91 kilogramos por colaboradores, evidenciándose una disminución en la producción per cápita para la última vigencia esto debido al aumento de colaboradores y que el promedio de residuos generados fue menor a la cantidad de población demostrando que hubo mejor manejo de residuos con la aplicación de estrategias de reducción y separación en la fuente.

5.4.2 Residuos Aprovechables

Durante años 2023, 2024 y 2025 se gestionó la entrega de un total de 6.309,06 Kilogramos de material reciclable que fue entregado bajo el contrato 54002062023 para el 2023, 2024 y 2025 con la empresa ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DE NORTE DE SANTANDER-ARENORTE.

Tabla 27. Consolidado de residuos aprovechables

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2023	2024	2025
CARTON ARCHIVO LIMPIO - PAPEL PLEGADIZA	2.063,63	977,92	1328,89
PLASTICO	226,53	467,26	335,1
TUBO	0	0	3,5
CHATARRA	92,5	236,12	307,35
COBRE ROJO	0	0	7,90
BRONCE	0	0	0
ALUMINIO	0	0	0
VIDRIO	0	132.9	0
PET	0	0	0
ACRILICO	34,0	0	0
MADERA	33,71	61.75	0
TOTAL	**2.450,37**	**1.875,95**	**1.982,74**

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Norte de Santander.

PUBLICA

Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Norte de Santander

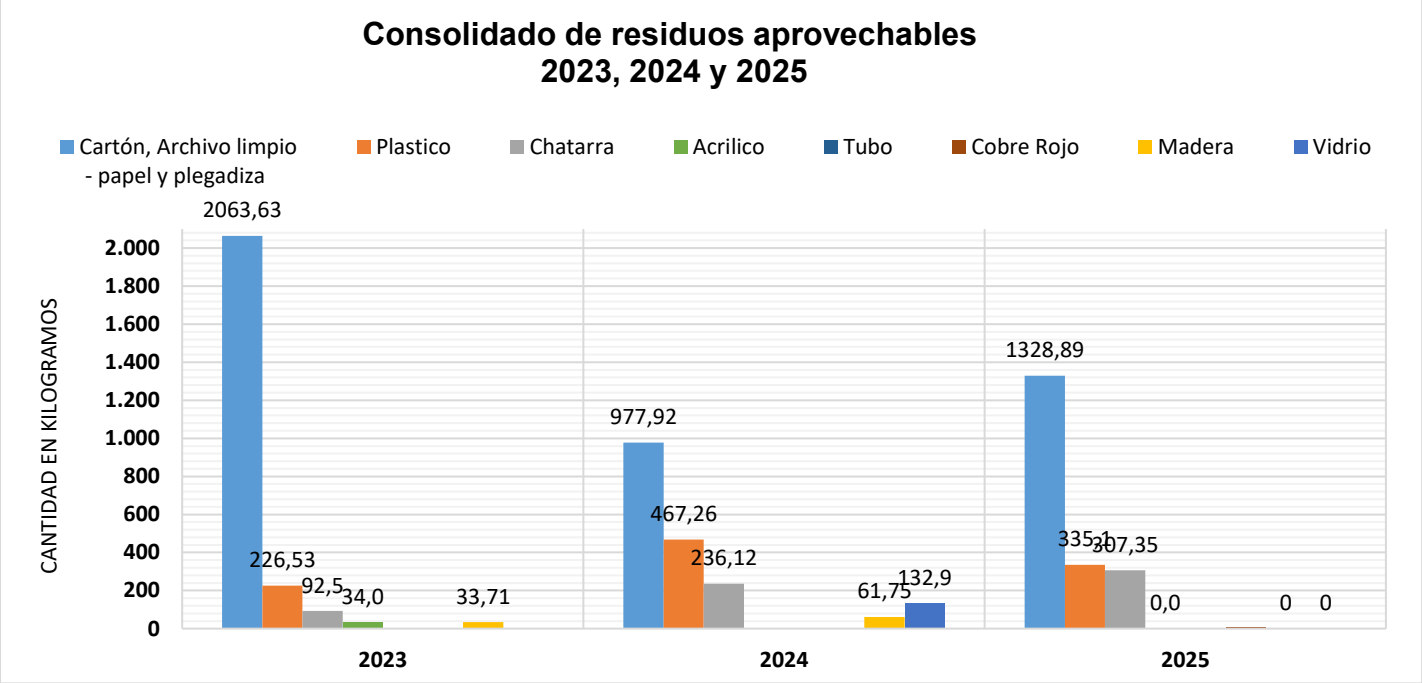

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Para la generación de residuos aprovechables de los años 2023, 2024 y 2025, se evidencia que para el último año es menor en comparación al 2023, lo que demuestra que se presenta una disminución en la generación de residuos, evidenciándose un menor consumo de residuos de características aprovechables ya sea por la aplicación de buenas prácticas en cuanto al uso de documentación digital, implementación de políticas de cero papeles, reutilización de materiales, entre otras.

5.4.3 Residuos de Manejo Especial

Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, no aprovechables o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

Tabla 28. Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2023		2024		2025	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Poda y jardinería	21.487	Bolsas y Material de poda	15.850	Bolsas y Material de poda	23.012	Bolsas y Material de poda
Residuos de construcción y Demolición - RCD	3.284	Costales	254.990	Volqueta	0	0
Periféricos - inservibles	0	0	0	0	50,5	Periféricos, partes y

						tarjetas para computadores e impresoras
Tóner	76,38	67	83,70	73	116,7	89
Luminarias	84,65	Bombillos, tubos y lámparas (promedio de 200und)	38,40	Bombillos, tubos y lámparas (promedio de 90und)	54,2	Bombillos, tubos y lámparas (promedio de 120und)
Total	24.932,03	267	270.962,1	163	21.303,4	209

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Gráfica 4. Consolidados residuos especiales

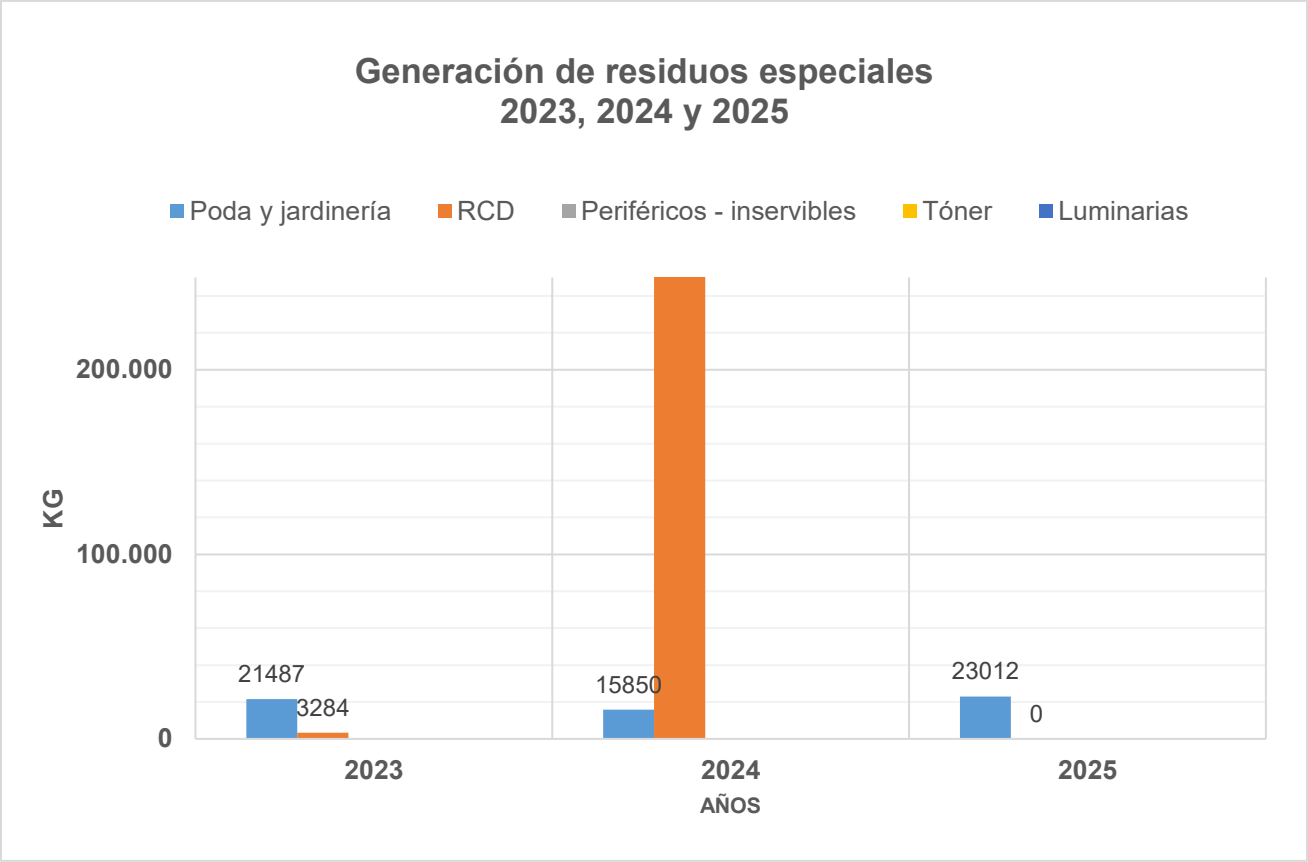

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, para el año 2023 y 2025, se presentó una mayor cantidad de residuos de poda y jardinería, esto asociado a la ejecución de actividades de mantenimiento de zonas verdes y manejo de arbolado las cuales demandaron intervenciones más frecuentes en dichas vigencias. Los residuos generados durante estas vigencias fueron entregados por los contratistas

encargados y recolectados por la empresa VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDAER S.A.S.

Para el año 2024 se registró mayor generación de residuos de construcción y demolición (RCD), esto relacionado con el desarrollo de actividades de adecuación y mantenimiento locativo dentro de las instalaciones, que incrementaron este tipo de residuos frente a las demás vigencias analizadas. Dichos residuos de Construcción y demolición – RCD fueron resultado del contrato de OBRA CIVIL realizado por la empresa CONSTRUCOL S.A.S con numero de contrato 54005582024, quienes se encargaron del manejo, transporte y tratamiento final de estos residuos.

En cuanto a residuos de tóner, se evidencia una generación constante durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, debido al uso continuo de equipos de impresora necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.
Se observa que para el año 2025 se presentó una disminución en la cantidad de luminarias dispuestas en comparación con la vigencia 2023, debido a que para el periodo 2023 se dio inicio al proceso de reemplazo de luminarias de alto consumo por luminarias de bajo consumo, generando una mayor disposición inicial de estos elementos, lo que para los años posteriores se presenta una disminución al haberse realizado gran parte del proceso de sustitución.

La entrega de residuos de carácter peligroso como tóner, periféricos y luminarias se entregaron a campañas posconsumo siendo esta la empresa BTECH SERVICES SOLUCIONS S.A.S, quienes realizaron recolección, tratamiento y disposición final.

5.4.4 Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

Tabla 29. Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERISTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE
Luminarias – tubos fluorescentes	Toxico	Solido	Y29
Balastros	Tóxico	Sólido	Y29- Y43
Tóner	Tóxico	Sólido	Y12
Pilas alcalinas	Tóxico	Sólido	Y31
Pinturas, lacas y barnices	Inflamables, tóxico	Líquido	Y4
Periféricos	Tóxico	Sólido	Y29

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

PÚBLICA

A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

Tabla 30. Consolidado cantidades de residuos peligrosos

Residuos	2023		2024		2025	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias – tubos fluorescentes	84,65	Variedad entre bombillos, tubos y lámparas (promedio de 200 und)	38,40	Variedad entre bombillos, tubos y lámparas (promedio de 200 und)	54,2	Bombillos, tubos y lámparas (promedio de 120und)
Periféricos - inservibles	0	0	0	0	50,5	Periféricos, partes y tarjetas para computadores e impresoras
Balastros	0	0	0	0	18,7	10
Tóner	76,38	67	83,70	73	116,7	89
Pilas alcalinas	1.35	Promedio de 80 pilas	0	0	3,1	Promedio de 100 pilas

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos

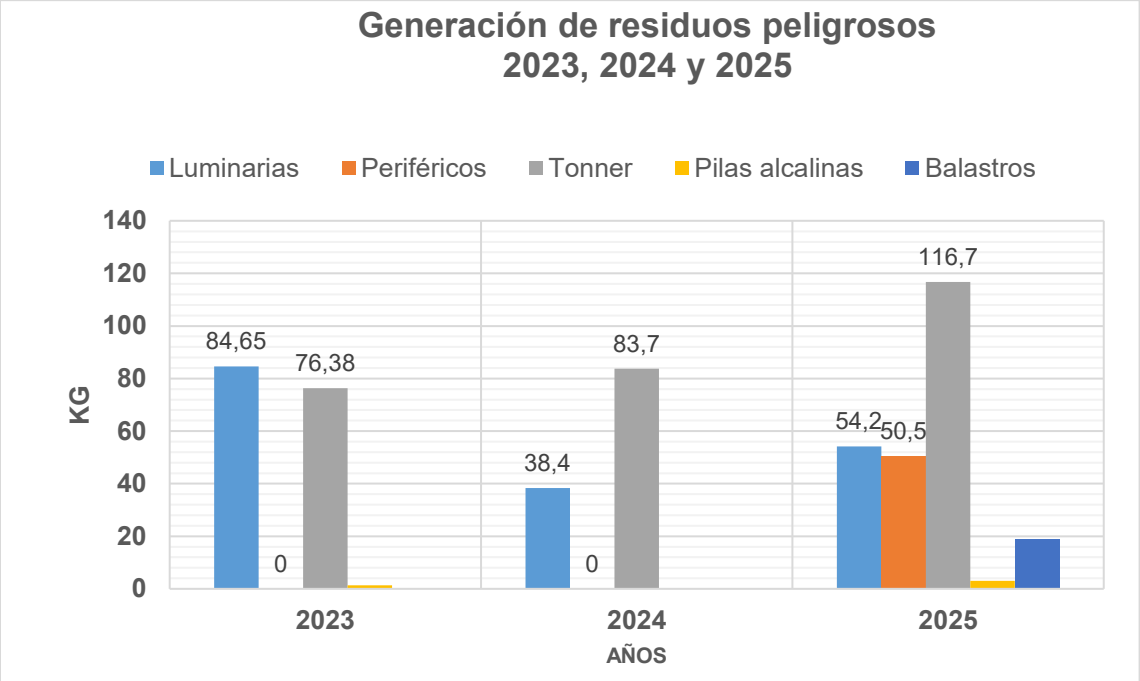

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

La gráfica evidencia que para el año 2025, se presentó un aumento en la generación de residuos peligrosos de Tóner, debido a que se contaban con una cantidad de estos residuos desde la vigencia 2024, los cuales no fueron entregados porque su generación y entrega al referente ambiental se realizó en el último trimestre del año por lo que su gestión se realizó en el año 2025.

Se presentó una disminución en la cantidad de luminarias dispuestas en comparación con la vigencia 2023, debido a que para el periodo 2023 se dio inicio al proceso de reemplazo de luminarias de alto consumo por luminarias de bajo consumo, generando una mayor disposición inicial de estos elementos, lo que para los años posteriores se presenta una disminución al haberse realizado gran parte del proceso de sustitución.

Finalmente se evidencio cantidad de balastros almacenados de vigencias anteriores los cuales no se les había dado una correcta disposición, por lo que para la vigencia 2025, se contó con una entidad que cumplía con toda la normativa legal ambiental para así proceder a realizar la entrega de estos elementos.

5.4.4.1 Resultados calculo media móvil.

Con el propósito de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.6.2, se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación del formato F1.P70.SA Formato Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos. A continuación, se muestra el cálculo de la media móvil estimado para la vigencia 2025.

Tabla 31. Resultados cálculo media móvil

CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL		
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 1	91.15	
MES 2	45.60	
MES 3	25.55	
MES 4	8.60	
MES 5	0	
MES 6	0	28.48
MES 7	0	13.29
MES 8	0	5.69
MES 9	0	1.43
MES 10	0	0
MES 11	0	0
MES 12	0	0
TOTAL	**170.90**	**6.99**

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

PÚBLICA

Tabla 32. Categoría de Generador

PROMEDIO RESPEL
6.99
CATEGORIA DE GENERADOR
EXCENTO DE REGISTRO

Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2026

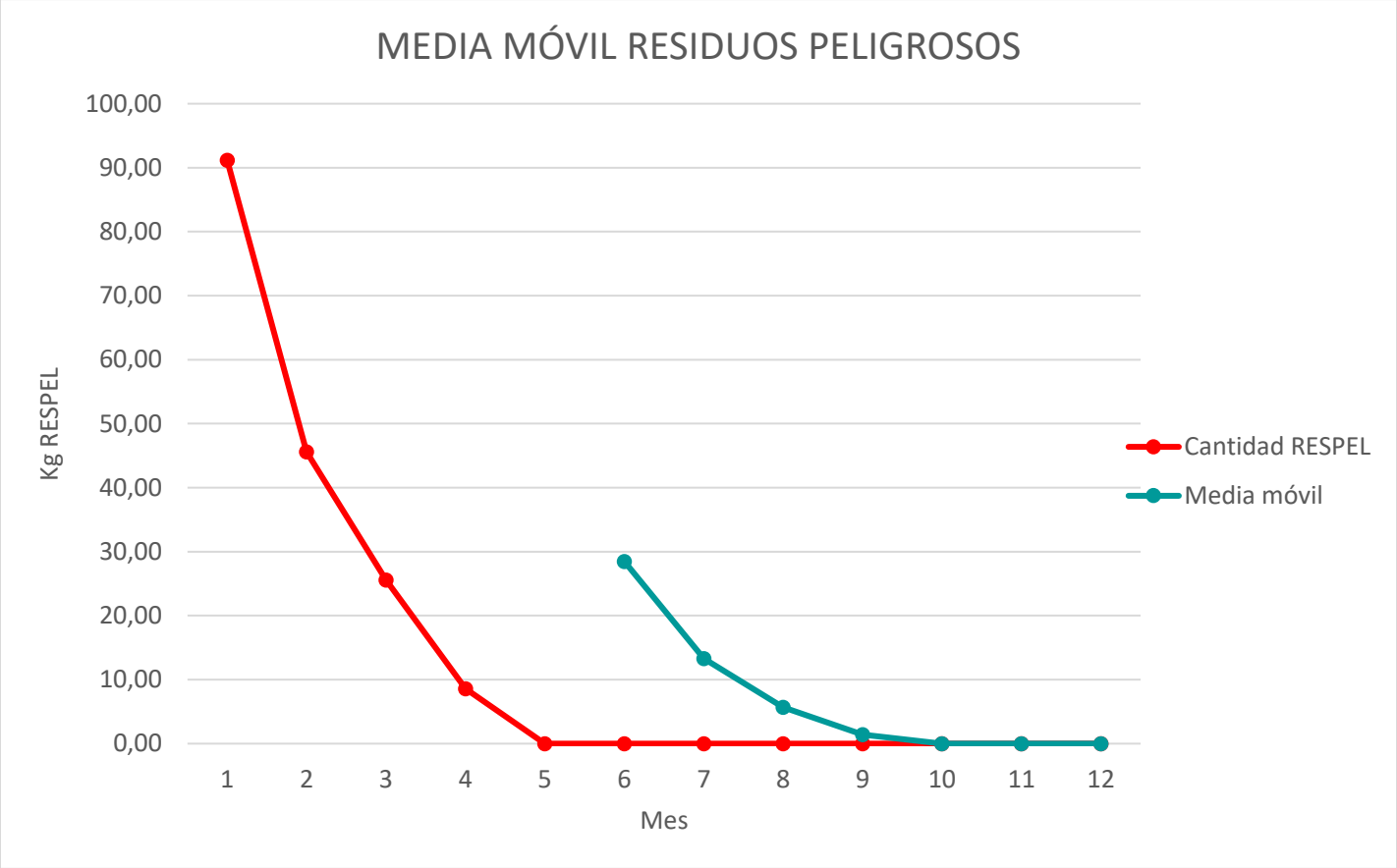

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

De acuerdo con el cálculo de media móvil de la Regional Norte de Santander, no se requiere de registro toda vez que la cantidad generada es menos de 10.0 kg/mes.

6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnostico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convenciones, especiales y peligrosos de la Regional Norte de Santander, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

Tabla 33. Medidas de manejo para la gestión de los residuos

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
NO APROVECHABLES	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo
	Seguimiento y Evaluación	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo Profesional Ambiental
APROVECHABLES	**Optimización y aprovechamiento**	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para	Profesional Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico
		Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico
	Manejo Interno	Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de aseo Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de aseo Profesional Ambiental Organización de reciclaje
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S **Tóneres y cartuchos de impresión**	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén e ingenieros de sistemas en la manipulación y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Dirección de Información y Tecnología
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la	Personal de la Bodega de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		empresa contactada.	Bienes Inservibles
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Luminarias y balastros	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastros.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastros generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de mantenimiento
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar	Profesional Ambiental

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Pilas alcalinas-punto posconsumo	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso den contenedor para recolección de pilas.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación y embalaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Personal de aseo
		Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de aseo Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos peligrosos	**Prevención y Minimización**	Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura
		Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura
		Solicitud de hojas de seguridad y	Profesional Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		determinación de características de peligrosidad.	
	Manejo Interno	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo peligroso encontrado	Personal de aseo o mantenimiento
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad	Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos generados por terceros Envases de fumigación, pinturas y disolventes.	**Prevención y Minimización**	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico o Grupo de Infraestructura
	Manejo Interno (en caso de que el contratista no realice la gestión)	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo generado	Personal de aseo o mantenimiento Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
Residuos vegetales de jardinería	**Manejo Interno**	Recolección y embalaje	Contratista de jardinería
		Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos	Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de aseo

Fuente: Referente Ambiental Regional Norte de Santander, 2026.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades de transporte y gestión de manejo de los residuos El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF no es responsable de realizar ni de verificar directamente el transporte de los residuos peligrosos RESPEL o especiales RAEES generados en sus instalaciones. Esta responsabilidad recae en el gestor externo debidamente autorizado, quien cuenta con licencia ambiental para la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y la Resolución 1362 de 2007, por la cual se establecen los requisitos para el registro de generadores de residuos peligrosos. El ICBF se limita a garantizar la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de los residuos al gestor licenciado, cumpliendo con las obligaciones que le corresponden como generador.

PÚBLICO

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

Tabla 34. Amenaza y Consecuencias Regional Norte de Santander - PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	• Pérdidas económicas • Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales, 2026.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

Tabla 35. Valoración amenaza

SEDE	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
Regional Norte de Santander	Medianamente Probable	Limitadas
Centros Zonales	Medianamente Probable	Limitadas

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Norte de Santander y sus Centros Zonales, 2026.

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el PL24.P9 Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Norte de Santander, así como, el protocolo *PT8.SA*. Protocolo Para El Manejo De Situaciones De Emergencias Ambientales.

PUBLICA

8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Norte de Santander, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

PÚBLICA

9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

PÚBLICA

10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Gestión Integral de Residuos sólidos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- Cambios en la generación de los residuos.
- Cambio en el valor de cálculo de media móvil.

PÚBLICA

11. RECOMENDACIONES

- Continuar con las medidas de manejo propuesta en este documento y hacer las respectivas actualizaciones a fin de promover la implementación de nuevos mecanismos para la segregación, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos cada que sea requerido.

- Involucrar e incentivar mediante la comunicación y sensibilización a todos los funcionarios y colaboradores del ICBF Regional Norte de Santander, de tal forma que sean proactivos en el manejo integral de residuos evidenciando así mejoras significativas en la disminución eficiente y consciente de las cantidades generadas.

- Mejorar el orden de segregación y/o separación en la fuente de los residuos sólidos generados en las instalaciones del ICBF Regional Norte de Santander haciendo un buen uso de los puntos ecológicos y reconocimiento del código de colores establecido.

- Debe insertarse en la educación ambiental los programas sobre manejo adecuado de los residuos sólidos que se generan por el desarrollo de diferentes actividades, con el fin de esta manera generar cultura y conciencia ambiental mediante sensibilizaciones y comunicación.

PÚBLICA

12. CONCLUSIONES

- El aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el ICBF Regional Norte de Santander y sus respectivos Centros Zonales, permite incorporar materiales con valor en el campo económico, lo que contribuye de manera significativa el establecimiento de convenios y/o contratos con asociaciones y/o empresas recicladoras en el ejercicio de reducir la demanda de recursos naturales, generando relación de empleo directamente involucrada con el aprovechamiento de material.

- La educación y conocimiento sobre la recolección y disposición final, la reducción de la generación, la recuperación y reusó de los residuos sólidos por parte de los actores del proceso, autoridades, productores, generadores, y especialmente la comunidad, es el camino correcto para lograr la sustentabilidad de los servicios del aseo urbano, y aunque es un proceso largo sus resultados son garantizados, así lo confirman los logros obtenidos en los países industrializados.

- Promover dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Norte de Santander la implementación de comparendos ambientales con la finalidad de crear un instrumento que fomente la cultura ambiental empresarial sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, para de esta manera tratar de prevenir la afectación del medio ambiente y la salud pública, aplicando sanciones pedagógicas a todos aquellos funcionarios y/o colaboradores que infrinjan los compromisos y acuerdos pactados dentro de las capacitaciones y sensibilizaciones.

PÚBLICA

13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de gestión ambiental de la Regional Norte de Santander
- Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Norte de Santander
- Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Norte de Santander
- Procedimiento manejo de residuos sólidos
- Procedimiento manejo residuos peligrosos
- Protocolo para el Manejo de Situaciones de Emergencias Ambientales
- Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

PÚBLICA

14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
20/10/2025	PG20.SA – Versión 8	Se actualizó la información correspondiente a la generación de residuos aprovechables y no aprovechables, incorporando los resultados consolidados de la vigencia 2025. Asimismo, se realizó la actualización del cálculo de la media móvil asociado a la gestión integral de residuos, con el fin de documentar el comportamiento en la generación de residuos institucional.
25/07/2024	PG20.SA – Versión 7	Se realiza actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2024.
11/07/2023	PG20.SA – Versión 6	Se realizó cambio del nombre del documento el cual se definió como: “Programa de Gestión Integral de Residuos”, se incluye la ruta sanitaria correspondiente de cada Regional; así como, la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2023.
10/05/2022	PG20.SA – Versión 5	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2023 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2022.
03/06/2021	PG20.SA – Versión 4	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2022 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021.
10/09/2020	PG20.SA – Versión 3	Se actualizo normativa ambiental aplicable para el manejo de residuos sólidos generados durante la pandemia del COVID 19. Se identificó y formulo las medidas de manejo ambiental para los residuos de EPP generados por el COVID 19. Se actualizaron las cantidades generadas de los residuos en el año 2020, diagnósticos y media móvil.
19/06/2018	PG20.SA – Versión 2	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
16/08/2017	PG20.SA – Versión 1	Adecuación del programa según guía para la rotulación de la información.
26/02/2014	PP63.MPA1.P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Norte de Santander La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.

PÚBLICA
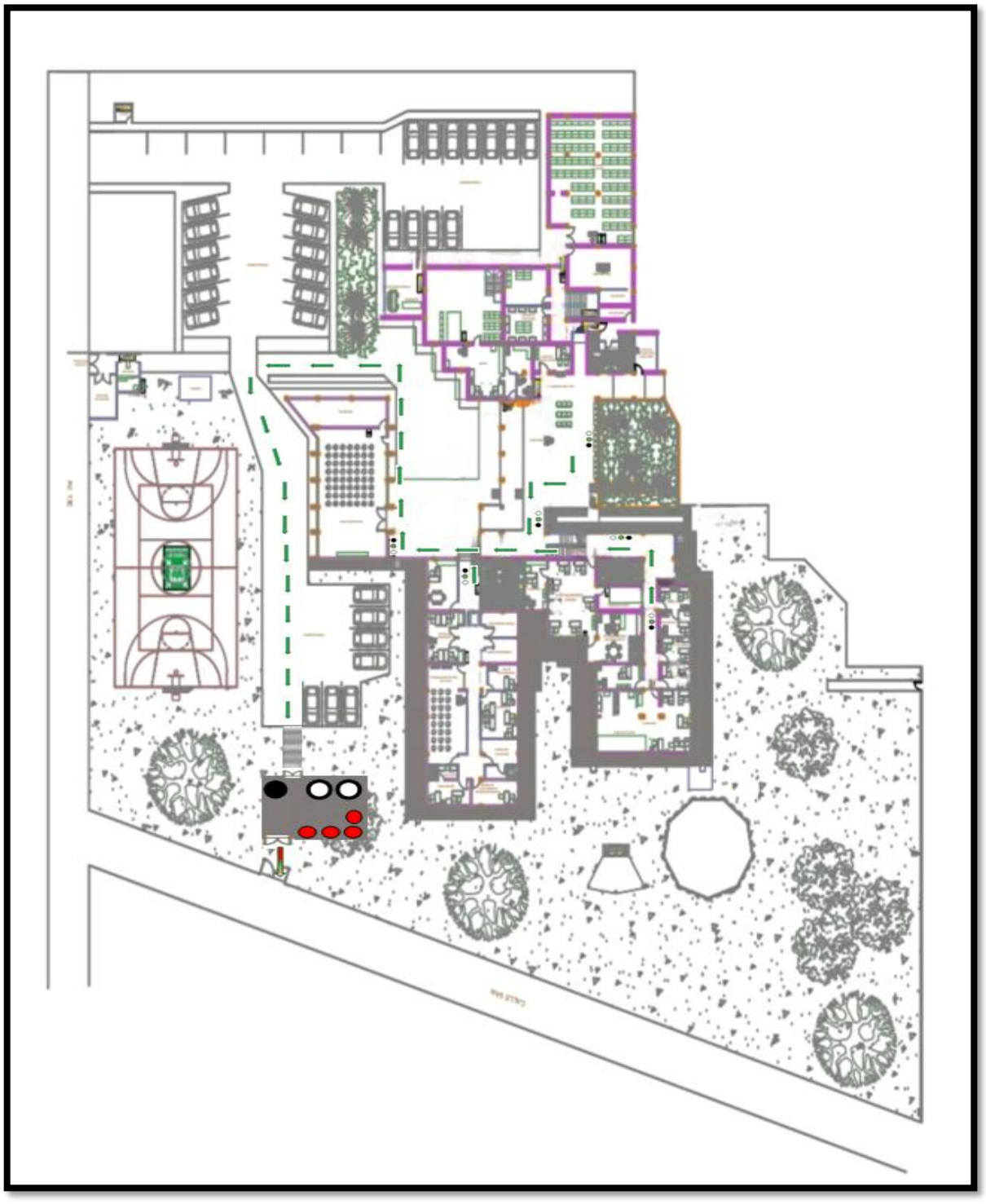
Anexo 1. Plano ruta sanitaria